



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SANTA EULALIA DE OSCOS

ANUNCIO. Información pública del documento de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Santa Eulalia de Oscos.

De conformidad con el informe de 5 de abril de 2017, adoptado por la Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), sobre la aplicación del artículo 70.ter 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los procedimientos de modificación del Planeamiento Urbanístico, expte. CUOTA 171/2017, y en relación al expediente incoado sobre la modificación de las normas, cuya identidad de todos los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a su iniciación, consta en dicho expediente.

De conformidad con lo establecido en el art. 86 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se somete el expediente a un nuevo trámite de información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones y se proceda al trámite de consultas que se estimen pertinentes.

En Santa Eulalia de Oscos, a 18 de marzo de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-02903.